ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBO
03 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
01 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7595 /
LA LIGUA, 01 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°84/2024 Escuela Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Consejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de vestuario para los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de vestuario para la Esc. Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ana Ayala Molina, Rut: 09.891.161-8, por un valor total de $363.545- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/fcu

EXAMINADO
02 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. Nº 84
MAT.: Solicitud de Buzos

LA LIGUA, 23 de septiembre 2024

DE: Patricia Astudillo Brito

A: Carla Fernández Ayala

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	
Objetivo / acción PME	**Potenciar procedimientos y prácticas para desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto y buen trato, garantizando instancias de colaboración y participación que contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.**
Justificación	**La escuela dotara con el uniforme escolar a los estudiantes con la finalidad de promover la equidad, identidad y pertenencia con la unidad educativa.**
Uso	**Las vestimentas serán utilizadas por los estudiantes, cumpliendo con el uso del uniforme durante el periodo escolar.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
PROMARKET	**9.891.161-8**	**13**	**BUZO ESCOLAR CONFECCION NACIONAL**	**410801 Uniformes y vestuario**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Patricia Astudillo Brito

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

2 SEP 2024

2 SEP 2024

2 SEP 2024

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V. Hermoso

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN
V°B°

Patricia Astudillo Brito	Carla Fernandez Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	

PROMARKET

Ana Maria Ayala Molina.
Rut 9.891.161-8
Dirección: Los Maitenes #33B, Quebradilla
Ciudad: La Ligua
Provincia: Petorca

Especialistas en la fabricación, comercialización y distribución de productos a pedido. Corte y confección en todo cortinaje, uniformes institucionales y corporativos,material de oficina, artículos de aseo, ferretería, mini Market, productos no definidos en general, etc.DULCERIA Y PANADERIA.
ENCUENTRANOS EN CHILEPROVEEDORES

COTIZACIÓN

78

FECHA DE SOLICITUD	31 DE JULIO 2024
ENTIDAD	ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
SOLICITANTE	PATRICIA ASTUDILLO, DIRECTORA

N°	ARTICULO Y DESCRIPCION	P. UNIT. NETO	CANTIDAD	TOTAL
1	BUZOS ESCOLARES INSTITUCIONAL, DETALLE POR TALLAS T 6 , T 8 , T 12 , T 14, T S	$ 23.500	13	$ 302.500

NETO	**$ 305.500**
IVA	**$ 58.045**
TOTAL	**$ 363.545**

Buzo Institucional 2024

N/L	Nombre	Talla Buzo
1	Eloísa León Carrasco	6
2	Joaquín Pizarro Leiva	8
3	Ángeles Patiño Soto	6
4	Ian Ponce Donoso	8
5	Matías Morales Cáceres	8
6	Bruno Cáceres Carrasco (cambio de talla)	12
7	Florencia Michea Carrasco	14
8	María Donoso Silva	S
9	Roudsley Jean	12
10	Martin Segura Rodríguez	S
11	Amelia Delgado (cambio de talla)	14
12	Chrisley Jean	14
13	Joaquín león Carrasco	S

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio

7 mensajes

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 3:18 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados,junto con saludar vuelvo a enviar oficio 63 de buzo y la respectiva nómina.

–

Escuela Comunidades de Valle Hermoso
"Escuela y Comunidad Educan con Identidad"
Calle Esmeralda # 182 Valle Hermoso La Ligua
F: 33-2388008

2 archivos adjuntos

UNIFORMES NUEVOS.docx
17K

OFICIO 63 SEP.pdf
1118K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 13 de septiembre de 2024, 4:43 p.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 16 de septiembre de 2024, 2:51 p.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Estimados, no cuadra tallas de la cotización con tallas del listado.
[Texto citado oculto]

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 8:55 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Gracias por la aclaración. Solicitaremos nueva cotización.
¿debe ser nuevo número de oficio o se debe conservar el número?
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de septiembre de 2024, 9:00 a.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Nuevo número.
[Texto citado oculto]

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 9:23 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados, adjunto oficio modificado. Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]

OFICIO 84 SEP.pdf
1377K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 24 de septiembre de 2024, 10:56 a.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Acuso recibo, muchas gracias.
[Texto citado oculto]